AVISA

Que, de conformidad con lo que establecen los artículos 92, 93, 99, 100, 101, 102, 103 y concordantes de la Ley Orgánica de la Agricultura e Industria de la Caña de Azúcar de 02 de setiembre de 1998 Ley Orgánica de la Agricultura e Industria de la Caña de Azúcar, han sido fijados por su Junta Directiva en la sesión ordinaria Nº 739, celebrada el 22 de octubre de 2024, los siguientes precios por bulto de azúcar de 50 kilogramos y por kilogramo de azúcar de 96º de polarización contenida en la caña entregada por los productores a los ingenios para la elaboración de azúcar en régimen de cuota y en régimen de *excedentes* dentro de la Cuota Nacional de Producción de la zafra 2023-2024.

Valor/bulto de azúcar a pagar al ingenio en cuota:

Tipo	Valor/bulto de 50 Kg.
Blanco de plantación 99.5º de polarización	¢19 187,399860
Crudo 96º de polarización	¢18 419,903866

PRECIO FINAL A PAGAR AL PRODUCTOR INDEPENDIENTE EN RÉGIMEN DE CUOTA		PRECIO FINAL POR BULTO Y POR KILOGRAMO DE AZÚCAR A PAGAR AL INGENIO Y AL PRODUCTOR INDEPENDIENTE EN RÉGIMEN DE EXTRACUOTA		
INGENIO	**Valor del /kilogramo de azúcar de 96° de polarización**	**Precio por bulto a pagar al ingenio**	**Porcentaje de participación del productor**	**Precio por kilogramo de azúcar de 96° de polarización en excedente**
CATSA	¢231,162442	₡10 736,09	53,893%	₡115,72
CUTRIS	¢231,303350	₡10 582,94	53,477%	₡113,19
EL GENERAL	¢231,294368	₡10 415,02	53,021%	₡110,44
PALMAR	¢231,316394	₡11 074,62	54,812%	₡121,40
PORVENIR	¢231,255015	-	-	-
VIEJO	¢230,833138	₡10 779,42	54,010%	₡116,44
JUAN VIÑAS	¢231,167483	-	-	-
QUEBRADA AZUL	¢231,285177	₡10 578,64	53,465%	₡113,12
TABOGA	¢231,534228	₡10 950,06	54,473%	₡119,30
VICTORIA	¢231,382254	-	-	-

NOTA: Con fundamento en el artículo 101 de la referida Ley, se recuerda a todos los ingenios que deberán pagar a los productores la liquidación final del azúcar de 96º de polarización contenida en la caña que les entregaron en régimen de cuota y en régimen de excedentes, a más tardar 8 (ocho) días después de la primera publicación de estos acuerdos en un diario de circulación nacional.